

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

“URU/ Fortalecimiento de Capacidades Departamentales para la Gestión de Riesgos en Uruguay”

Breve descripción:

Este proyecto pretende continuar con el proceso de fortalecimiento de las capacidades para la reducción de riesgo de desastres en Uruguay, mediante el fortalecimiento de las capacidades departamentales en la temática. Para ello, se propone ampliar las actividades del proyecto URU/07/003 “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias”, desarrollando las siguientes acciones a nivel departamental: a) la conformación, la consolidación y la institucionalización de los Comités Departamentales de Emergencia (CDE) y de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) con un enfoque de gestión de riesgos, incorporando el enfoque de género y la adaptación al cambio climático, b) la capacitación de los diferentes actores departamentales, c) la definición de mecanismos de articulación entre el nivel nacional y departamental, así como para el manejo de la información entre estos niveles d) el apoyo a la realización de mapas de riesgos en zonas pilotos y la incorporación del riesgo en planes de desarrollo y políticas territoriales, e) el desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana (SAT) en pilotos, y f) el apoyo al trabajo interagencial en cuanto a la reducción del riesgo en el marco del piloto de “Unidos en la Acción” hasta el 2010.

I. CONTEXTO Y ESTRATEGIA

I.1 Contexto

La historia de Uruguay denota que el país no ha sido escenario de desastres frecuentes, y que los impactos de los mismos no han tenido incidencia fuerte tanto a nivel de la población como de sus actividades y de sus bienes, lo cual ha sido uno de los factores que han incidido en una marcada ausencia de la conciencia de riesgo tanto de la población como de las autoridades. Esta falta de conciencia, junto a la falta de acceso a una información que posibilite identificar los escenarios de riesgo, ha impedido una correcta gestión del riesgo de desastres al que está expuesta la población.

Además de ello, un aumento en los impactos de fenómenos climáticos en los últimos años (tormentas, sequías, inundaciones) parece indicar un aumento de la severidad y la recurrencia de eventos de origen hidrometeorológico. Esto ocurre en un contexto global de cambios en el clima asociados al cambio climático en una de las regiones de mayor variabilidad interanual como es el sudeste de Sudamérica.

En los últimos tres años se ha observado un incremento en los niveles de riesgo en el país, el cual ha sido evidenciado en la ocurrencia de eventos relevantes entre los que se destacan:

- La tormenta del año 2005, caracterizada por la ocurrencia de vientos huracanados que impactaron en la zona sur y este del país, donde se concentra la mayor cantidad de población. Esta tormenta causó varias muertes y cuantiosos daños materiales.
- Las inundaciones de mayo 2007, que se consideran como las peores desde las inundaciones del año 1959. La altura del agua superó los 13 metros, llovió entre 350 y 400 mm en 72 horas (con un promedio mensual de 100mm). La población afectada, como ha sido señalado, superó las 110.000 personas, y de ellas, debieron ser evacuados y trasladadas a albergues más de 11.000, a las cuales se les brindó ayuda humanitaria oportuna y eficiente.¹ La falta de institucionalidad ha dificultado el proceso de recuperación, que ha tenido avances gracias a la generación de ámbitos y acuerdos ad-hoc. Un año después del evento, aún existen refugiados en el departamento de Durazno, el más afectado.

Respecto de los impactos sobre vivienda e infraestructura, el evento, singular por sus características de severidad y persistencia, produjo daños severos sobre:

- Viviendas, principalmente en los departamentos de Durazno, Soriano y Treinta y Tres; algunas de las cuales tuvieron daños leves que luego de la bajada del agua han podido ser reparados y otras sufrieron daños severos que han condicionado su desafectación y reemplazo.
- Infraestructura vial: daños severos en rutas, daños a la caminería rural y afectación de puentes. Las pérdidas según los datos provistos por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) corresponden en un 30% a rutas nacionales; lo cual impactó fuertemente sobre las posibilidades de conectividad entre las distintas ciudades o departamentos, llegando a imposibilitar el tránsito por el deterioro de la caminería rural.
- Infraestructura de agua y saneamiento, afectando tanto tomas de agua que quedaron fuera de servicio, como plantas potabilizadoras y sistemas de saneamiento.

¹ Informe UNDAC sobre caracterización del evento, daños y afectaciones

- Infraestructura de salud e impactos sobre la educación, cuya atención formal tuvo que ser suspendida debido a la imposibilidad de dictar clases en algunos establecimientos educacionales.
- Sistemas de drenaje también fueron impactados.

Esta situación denota un cuadro de alta complejidad y no sólo deriva del fenómeno climático sino también de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, características institucionales y sectoriales que configuran contextos de riesgo creciente y débilmente dimensionado.²

Es importante destacar que la problemática mencionada no se aísla de un contexto caracterizado por:

- La existencia de riesgos tecnológicos y ambientales entre los que se destacan el derrame de hidrocarburos y la accidentalidad vehicular, tercera causa de mortalidad en el país.
- Riesgos de origen biológico como el dengue y la aftosa, que además pueden verse potenciados por los fenómenos hidrometeorológicos. La aftosa ha tenido graves repercusiones sobre la economía del país, por su alta dependencia de las exportaciones del sector agropecuario.
- Riesgo de incendios que pone en situación crítica a un importante porcentaje de la superficie boscosa del país, comprometiendo a zonas que son parte del instrumental de desarrollo turístico y que no cuentan con las condiciones necesarias para garantizar la seguridad.
- Situaciones de debilidad derivadas de las insuficientes capacidades institucionales para la gestión del riesgo en los niveles departamentales, condición que compromete la seguridad de la población y los procesos mismos de desarrollo departamental, regional y nacional, así como falta de consideración de los riesgos en los planes e inversiones departamentales, junto a una insuficiente determinación de las atribuciones y responsabilidades a nivel departamental.
- Riesgo derivado de los importantes niveles de incertidumbre en la toma de decisiones debido a la carencia de información de riesgo que sustente las iniciativas de planificación y de inversión en el nivel nacional, departamental y local; así como también marcada debilidad o ausencia de sistemas eficientes de alerta temprana que contribuyan a dotar de mayores niveles de seguridad a la población.
- Riesgos relacionados con las inequidades sociales existentes (ej. sexo, edad) que colocan a determinados grupos de población en situación de especial vulnerabilidad.

Lo expuesto precedentemente denota que existen condiciones que a futuro pueden llegar a comprometer el desarrollo de un país y que son las siguientes:

- Presenta una fuerte condición de concentración de población en zonas costeras, donde se genera el 70% del PBI del país. Más del 70% de la población que se halla instalada en

² Los escenarios climáticos para las próximas décadas pronostican mayor intensidad y frecuencia de eventos extremos, lo que hace prever un mayor riesgo de desastres y una gran incidencia en los sectores productivos

estos sectores, fue impactada por la tormenta de Agosto del 2005,

- La producción agropecuaria representa el 65% de las exportaciones del país, y es una actividad altamente sensible a la problemática climática, condicionada severamente por el proceso de cambio climático.
- Existe una incorporación insuficiente de la problemática de riesgo como una condicionante del proceso de desarrollo actual y futuro y no está adecuadamente dimensionada en sus aspectos sectoriales o institucionales.

Además evidencia condiciones de vulnerabilidad moderada pero creciente que inciden en las condiciones de riesgo de inundaciones, entre las que se destacan:

- Crecimiento desordenado que trae aparejados problemas urbanos que se convierten en situaciones de riesgo potencial, como por ejemplo el avance de poblados sobre las planicies de inundación de los ríos de llanura, sin controles eficientes por parte de los municipios en lo referente al ordenamiento.
- Ausencia o debilidad de medidas correctivas y preventivas contra las inundaciones en las zonas más expuestas.³
- Problemas de contaminación que muchas veces están relacionados con la problemática del tratamiento de residuos y la falta de identificación de sitios de alto riesgo de contaminación.
- Ausencia de sistematicidad de las acciones de respuesta a la emergencia, y debilidad o inexistencia de mecanismos de gestión de riesgos
- Ausencia o debilidad de planes de manejo de emergencia e inexistencia de planes para la reducción de riesgos en algunos departamentos
- Ausencia de recursos económicos (fondos o mecanismos de emergencia) adecuados para abordar procesos de recuperación post desastre.
- Disponibilidad de mecanismos financieros de atención de emergencia que no afecten los fondos de desarrollo.⁴
- Debilidad de capacidades para la planificación y la gestión de riesgos en el nivel departamental y debilidad de instrumentos de planificación que incorporen la variable riesgo.
- Proceso de transición para la consolidación de la institucionalidad para el manejo de emergencias (proyecto de ley en proceso de elaboración) y debilidad de mecanismos y normativa para la reducción de riesgos y la recuperación post desastre.
- Existen instituciones sólidas en su accionar tanto en el nivel nacional como en el departamental, pero ello no conlleva a la existencia de una institucionalidad para el abordaje de la reducción de riesgos y la recuperación post desastre y de mecanismos para hacerla operativa.
- Prevalencia del enfoque de proyectos que no conduce a programas integrales o integrados tanto para el desarrollo, para el manejo de riesgos y para la gestión de la

³ En la actualidad pueden verse algunas iniciativas de zonificación y ordenamiento territorial de la amenaza de inundación en distintos departamentos, pero no existe un reconocimiento sistemático de los factores que generan el riesgo.

⁴ Por ejemplo en relación con los fondos de recuperación, se observa que tanto los municipios como las entidades del Gobierno Central han adoptado mecanismos financieros como es la redistribución de fondos o su reorientación para poder cubrir la recuperación, lo que ha postergado los proyectos existentes.

emergencia.

- Existencia de iniciativas aisladas, como es la conformación del Grupo Interinstitucional de Apoyo a los Afectados por las Inundaciones⁵, como una instancia para la flexibilización de normativa para la adquisición de bienes muebles e inmuebles y como un ámbito de coordinación efectiva; pero que carecen de una institucionalidad que garantice su permanencia y su accionar orgánico como un actor clave de la reducción de los riesgos y el desarrollo y como órgano asesor de la recuperación.
- No siempre se cuenta con datos desagregados lo que impide establecer acciones concretas según la vulnerabilidad o impactos diferenciados.
- Desarticulación con planes de desarrollo nacional y local que promuevan la equidad de género, lo que limita las acciones integradas.
- Necesidad de mejorar la visión de género en las instituciones de respuesta

Este análisis muestra la existencia de problemáticas y carencias a nivel departamental, y la necesidad de generar una estrategia de fortalecimiento a este nivel. En particular, una estrategia de la gestión de riesgo a nivel nacional implica la definición de responsabilidades a nivel departamental y debe estar basada en sistemas departamentales fuertes, que sean capaces de actuar tanto en respuesta como en prevención y planificación.

En este marco, aparece como altamente positiva la existencia del SNE (Sistema Nacional de Emergencia), con el fin de prevenir y atender situaciones de emergencia y desastre en el país, y en cuyo marco se constituyó la Dirección Técnica y Operativa Permanente, órgano coordinador del SNE dependiente de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, que aparece como el órgano rector del tema de emergencias en el país. En esa línea, deben fortalecerse los marcos normativos y programáticos para poder hacer efectivos procesos de recuperación post desastre que no reproduzcan condiciones de riesgo y reduzcan las desigualdades existentes, así como generar políticas de gestión de riesgo basadas en la planificación y prevención, incluyendo en el sistema los niveles descentralizados departamentales.

I.2 ESTRATEGIA

Esta propuesta incorpora acciones en el marco del proyecto de “Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Nacional de Emergencias”, ejecutado por la Presidencia de la República, y cuyo objetivo es la implementación de una política de gestión de riesgo a nivel nacional. En el marco de acción y la estrategia para el fortalecimiento de la gestión de riesgos en el país, se ha identificado como prioritaria la acción a nivel departamental. El proyecto apunta a fortalecer el actual Sistema de Emergencias para incorporar la gestión del riesgo y un enfoque preventivo a nivel sistémico entre las dependencias del Estado y los departamentos, apuntando a consolidar el liderazgo técnico de los organismos especializados y la coordinación entre ellos, a nivel nacional y departamental.

El Sistema Nacional de Emergencia ha estado desarrollando un proceso de fortalecimiento de las capacidades departamentales, estableciendo Comités Departamentales de Emergencia (CDE) y centros locales de gestión del riesgo (CECOED – Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales) en cada departamento, una estrategia que ha contado con el apoyo de diversas fuentes de financiamiento. A la fecha los diecinueve departamentos cuentan con CDE y seis

⁵ Equipo integrado funcionarios provenientes de: BPS, OPP, MVOTMA, MIDES, MGAP, SNE, UDELAR, PNUD, Intendencias de Durazno, Soriano y Treinta y Tres entre otros.

departamentos cuentan con los CECEOED. Estos centros son las estructuras del SNE a nivel local, y su actividad abarca todas las fases de la gestión del riesgo, siendo su integración interinstitucional y multidisciplinaria. Actualmente, se han cubierto nueve de los diecinueve departamentos del país. Estos centros son claves para la acción departamental en manejo de riesgos y emergencias, y el proyecto PNUD permitirá consolidar esta estrategia en cinco departamentos pilotos adicionales incorporando un enfoque preventivo y de gestión local de los riesgos. A partir de este fortalecimiento, el SNE seleccionará los departamentos pilotos para diferentes tipos de amenazas, en particular, se considerará la zona costera para abordar riesgos y amenazas relacionadas con el cambio climático. Posteriormente, se definirán las acciones a replicar en los demás departamentos o regiones del país.

El apoyo en esta área se encuadra dentro del Programa de País del PNUD para el período 2007-2010, uno de cuyos componentes es: *Desarrollo ambientalmente sostenible*. En particular, uno de los doce productos del Plan de Acción del Programa de País (CPAP) es: “Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático y planes de reducción del riesgo puestas en práctica por el gobierno, el sector privado y la sociedad civil”.

Uruguay es actualmente país piloto de la reforma de Naciones Unidas. En ese contexto, el sistema se encuentra realizando esfuerzos para consolidar una acción conjunta en los temas de prevención, respuesta y recuperación de desastres. Este proceso incluye la coordinación de los proyectos existentes en la temática, la creación y consolidación del UNETE (Equipo Técnico de Emergencia de las Naciones Unidas) y el apoyo conjunto a través de nuevos fondos al Gobierno de Uruguay para el fortalecimiento de sus capacidades para la gestión de riesgos.

En particular, se buscará consolidar la acción del SNU en apoyo al Gobierno en la gestión de riesgos mediante el abordaje y coordinación de estos temas en el UNETE. Dicho proceso se ha venido produciendo, acompañado por asistencia técnica con el apoyo de PNUD-BCPR. Este proyecto consolidará el proceso con énfasis en acciones locales. La contribución coordinada del Sistema de Naciones Unidas se detalla en la siguiente tabla:

Productos	Otras agencias participantes/ implementadoras
1- Comités Departamentales de Emergencia y Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales en funcionamiento en los departamentos seleccionados.	PNUMA, UNESCO (a través de componente de Proyecto UNA ONU “ <i>Desarrollo de Instrumentos para el Monitoreo Ambiental</i> ”)
2- Funcionarios y otros actores departamentales sensibilizados y capacitados en manejo de riesgo con enfoque preventivo, sistémico e integral	PNUMA, UNESCO (a través de componente de Proyecto UNA ONU “ <i>Desarrollo de Instrumentos para el Monitoreo Ambiental</i> ”)
3- Mecanismos y flujos de datos entre el nivel departamental, interdepartamental y nacional para el manejo de información en la gestión integral de riesgos, aplicados a la toma de decisión, diseñados y puestos a prueba	PNUMA, UNESCO (a través de componente de Proyecto UNA ONU “ <i>Desarrollo de Instrumentos para el Monitoreo Ambiental</i> ”)
4- Experiencias de “Unidos en la Acción” en la Prevención y gestión del riesgo” sistematizadas y mejores prácticas de los proyectos de gestión de riesgos diseminados en la región	Sistema de Naciones Unidas. Participación específica de UNFPA y UNIFEM en cuestiones de género.

Como parte de la estrategia del País en la reducción de riesgo apoyada por el PNUD y de Naciones Unidas, existe una línea de trabajo con proyectos relacionados con la reducción de riesgos, entre estos antecedentes, es importante mencionar:

- El proyecto PNUD URU/98/011 “Proyecto de prevención y mitigación de emergencias de origen Climático”, que fue ejecutado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento

Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA).

- El propio proyecto URU/07/003 PNUD - BCPR “Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Emergencias”, que se verá complementado con las actividades del presente proyecto.
- El proyecto URU/07/005 PNUD – BCPR “Fortalecimiento de Capacidades del País en el Proceso de Recuperación”
- El proyecto PNUD-GEF, PIMS 3690 URU/07/G32 de “Implementación de Medidas Piloto de Adaptación al cambio climático en áreas costeras del Uruguay”, ejecutado por el MVOTMA, que integra una estrategia de gestión del riesgo como medida para reducir la vulnerabilidad al cambio climático a nivel departamental en la zona costera.
- El proyecto C de “Desarrollo de Instrumentos para el Monitoreo Ambiental y Territorial”, ejecutado por Presidencia de la República, a través del SNE, en el marco del proceso de fortalecimiento de capacidades. Este proyecto conjunto tiene un componente de capacitación e incorporación de la información sobre riesgos y ha sido generado en el marco de la reforma UNA ONU en forma coordinada entre UNESCO, PNUMA y PNUD, entre otras agencias asociadas.

El proyecto URU/07/003 “Fortalecimiento del SNE” es quien brinda el marco para los avances a nivel de capacidades nacionales. Actualmente, está avanzado el proceso de generación de un marco normativo para el sistema.

El proyecto URU/07/005 “Fortalecimiento de las Capacidades del País en el proceso de Recuperación” surge a raíz de las inundaciones de mayo, para asistir al gobierno en el diseño de marcos de recuperación. Este proyecto se ejecuta directamente por la oficina del PNUD Uruguay en estrecha coordinación con el proyecto de Fortalecimiento del SNE, y ha apoyado a la planificación y ejecución interinstitucional de la recuperación, tanto a nivel nacional como en aquellos departamentos más afectados. Las experiencias y resultados de este proyecto sientan las bases para fortalecer el SNE a nivel nacional y las capacidades de los departamentos.

El proyecto URU/98/011, ya finalizado, generó recomendaciones e insumos consensuados para la gestión de riesgo en el Uruguay, tanto a nivel técnico como político. Dichas recomendaciones y productos serán incorporados y llevadas adelante en el actual proceso de fortalecimiento y en este proyecto.

El proyecto PNUD-GEF , PIMS 3690 URU/07/G32 de “Implementación de Medidas Piloto de Adaptación al cambio climático en áreas costeras del Uruguay”, tiene por meta “La reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas costeros del Uruguay al cambio climático” y un presupuesto total de USD 3.897.432 (en efectivo y en especie). Si bien el proyecto tiene un fuerte foco en la reducción del riesgo climático en todos sus productos, en el Anexo II se muestran dos productos del proyecto que contribuirán a incorporar la gestión de riesgo climático a nivel de los departamentos costeros. El proyecto cuenta con financiamiento del Fondo Para el Ambiente Mundial (PNUD - GEF) y del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), entre otros actores. Las actividades de los productos 1.1, y 3.4 son complementarias al presente proyecto y su financiamiento será considerado como financiamiento paralelo al presente proyecto por USD 213.626. El proyecto GEF trabajará con pilotos en los departamentos costeros, y también prevé un producto consistente en la actualización de planes

departamentales para incorporar estrategias de zonificación territorial y gestión del riesgo climático para ecosistemas en alto riesgo bajo el cambio climático en los Comités Departamentales de Emergencias (CDE). El proyecto está comenzando sus actividades y tendrá un período de ejecución de 2008-2011. Se adjunta en el Anexo I el marco lógico del proyecto PNUD-GEF.

Por otra parte, en el marco de las iniciativas PNUD - BCPR se está impulsando y acompañando técnicamente la consolidación del UNETE y del accionar del Sistema de Naciones Unidas (S.N.U.) en reducción del riesgo, de acuerdo al mandato de la Reforma Humanitaria. El fortalecimiento del trabajo coordinado del Sistema en prevención, respuesta y recuperación es parte de los objetivos de “Unidos en la Acción”, en el marco de la reforma de las Naciones Unidas de la cual Uruguay es país piloto. El PNUD es, a través de BCPR, la agencia líder en desarrollo de capacidades en esta área. Este proyecto contribuye a consolidar esta contribución del PNUD al accionar del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay, en el área de manejo de riesgo, prevención, respuesta y recuperación desde un enfoque más amplio que es el tema de la sustentabilidad del desarrollo. Dentro del proceso de programación conjunta de Unidos en la Acción, será financiado un proyecto de ejecución nacional “*Desarrollo de Instrumentos para el Monitoreo Ambiental y Territorial*”, Proyecto C, (ejecutado por Presidencia de la República) uno de cuyos componentes tiene por objetivo manejar la información y brindar capacitación para asegurar que los datos específicos sobre riesgos generados en el presente proyecto sean integrados en los Sistemas de Información Nacionales para la toma de decisiones a nivel nacional y departamental. Dicho componente tiene un presupuesto de USD 150.000, estará coordinado entre UNESCO y PNUMA con el PNUD, y será considerado como financiamiento paralelo a este proyecto.

En 2007 se apoyó la realización del Taller sobre vulnerabilidad, adaptación y manejo de riesgos climáticos en Latinoamérica que reunió a 60 expertos de 14 países; evento que tuvo lugar en Montevideo entre los días 13 y 17 de agosto, el mismo se constituyó en uno de los primeros foros que ha reunido a especialistas de las dos comunidades (tanto de gestión de riesgo de desastres como adaptación al cambio climático) en pos del logro de una visión compartida y una agenda común. Dicho taller fue co-financiado por el BCPR y el Programa de Apoyo a las Comunicaciones Nacionales de PNUD-PNUMA-GEF y contó con la activa participación de la Dirección del SNE.

A través de estas iniciativas, el S.N.U. ha apoyado y apoya al país con relación a la reducción de riesgos. En particular se busca consolidar la institucionalidad y las capacidades a nivel gubernamental y de los actores del SNE a nivel departamental, incluyendo al sector privado y a la sociedad civil.

En el marco de la política de descentralización departamental y reforma del estado que es uno de los ejes principales del accionar del Gobierno, existe una línea de apoyo en el PNUD al fortalecimiento de las capacidades departamentales, locales y zonales. En ese sentido, se vienen ejecutando proyectos de apoyo a nivel departamental, como el Plan de Acción para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Montevideo y Canelones, incluyendo un componente para la elaboración de un Plan de Gestión Integrada de la Cuenca del Arroyo Carrasco. También se creó el Programa de Articulación de Redes Territoriales (ART), una iniciativa que permitirá canalizar esfuerzos de cooperación descentralizadas para fortalecer redes e instituciones con base territorial.

Este marco programático permitirá que el proyecto no se convierta en una iniciativa aislada, que es uno de los factores que condiciona la sostenibilidad de los proyectos, sino que tenga un

enfoque integrador. Con relación al tema de las vulnerabilidades como factores determinantes de las condiciones de riesgo se vincula con el eje de lucha contra la pobreza y la inequidad.

En este sentido, se está apoyando la presentación de otros proyectos al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) en áreas fuertemente ligadas a la gestión del riesgo, como ser la adaptación al cambio climático y el manejo de los contaminantes orgánicos persistentes y las sustancias químicas. En particular, PNUD está trabajando con el Gobierno de Uruguay en la elaboración y presentación ante el FMAM de proyectos de adaptación al cambio y la variabilidad climática en el sector agropecuario, estableciendo medidas piloto y un sistema de apoyo que permita incorporar el riesgo climático en la toma de decisiones.

El eje central del presente proyecto es el impulso al proceso de reducción de riesgos en el país a nivel departamental, local y zonal, en el marco de un accionar integral, que sea como la base operativa del sistema. El proyecto se basa en el actual proceso de fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Emergencias” apoyado por PNUD - BCPR.

PNUD y BCPR tienen el mandato de transversalizar el enfoque de género en su planeación, y actividades concretas de las áreas programáticas. En este sentido existe un fuerte compromiso por parte de ambas de incorporar el enfoque de género en la gestión de riesgos de desastres. A través del proyecto regional América Latina Genera se está impulsando dicha vinculación y articulando esfuerzos en este sentido. Esto le brinda al proyecto la posibilidad de incluir herramientas y asistencia técnica permanente por América Latina Genera, así como formación/sensibilización. En este sentido, el proyecto privilegiará las siguientes actividades abocadas a la igualdad de género:

Actividades	Agenda de 8 puntos
Talleres de construcción participativa para la elaboración de un documento de plan estratégico coordinado entre el nivel nacional y el departamental teniendo en consideración aspectos de género	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la justicia en materia de género. • Fomentar la ciudadanía, participación y liderazgo de las mujeres. • Promover la igualdad de género en la reducción de riesgos de desastres. • Asegurar que los procesos de recuperación tomen en cuenta los asuntos de género.
Organizar instancias de capacitación integrando Género y Gestión de Riesgos coordinadas con instituciones Internacionales y nacionales en la materia (América Latina Genera, INAMU)	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la ciudadanía, participación y liderazgo de las mujeres. • Promover la igualdad de género en la reducción de riesgos de desastres. • Desarrollar capacidades para el cambio social
Los pilotos incluirán la elaboración de una base de datos digitales, con datos desagregados por sexo y georeferenciada de riesgos. La base deberá contemplar las	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de género en la reducción de riesgos de desastres.

amenazas de mayor posibilidad de ocurrencia y severidad y el impacto diferenciado que puede haber entre mujeres y hombres como insumo para los planes departamentales de emergencia y la planificación departamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades para el cambio social
Sistematizar la experiencia de incorporación del enfoque género en la gestión de riesgos del UNETE y el SNU como insumo para el trabajo departamental del SNE	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de género en la reducción de riesgos de desastres. • Transformar los Gobiernos para que ofrezcan soluciones para las mujeres. • Desarrollar capacidades para el cambio social
Elaborar indicadores de género para las actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la igualdad de género en la reducción de riesgos de desastres. • Transformar los Gobiernos para que ofrezcan soluciones para las mujeres.

OBJETIVOS

Las políticas de riesgo como políticas de Estado tienen como propósito una acción multidimensional e interdisciplinaria preventiva ante los riesgos, inserta en el proceso de planificación, permitiendo un enfoque sistémico de la temática. Por ende se considerará un marco de intervención coordinada y un enfoque programático.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Emergencias en los niveles más cercanos a la ciudadanía, al nivel territorial departamental, incorporando la prevención, mitigación del riesgo, preparación, respuesta y orientación del proceso de recuperación posdesastres, como clave para sustentar el proceso de desarrollo departamental, disminuir los riesgos y reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.

OBJETIVOS PARTICULARES

Dentro del límite de los recursos disponibles para el proyecto, los objetivos particulares son:

- Contribuir a la consolidación e institucionalización de los Comités Departamentales de Emergencias (CDE) y de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) del País. Además, en coherencia con las políticas nacionales y el proyecto de ley sobre gestión de riesgos actualmente en proceso de elaboración, definir las bases organizacionales para su funcionamiento y articulación, garantizando una amplia participación.

- Promover la incorporación de mecanismos (criterios y pautas) para el manejo coordinado del riesgo en los distintos niveles de la gestión, haciendo énfasis en la descentralización y la consecuente autoridad-responsabilidad de los diferentes niveles institucionales, tanto públicos como privados, buscando lograr acciones oportunas, equitativas y efectivas para los gestores últimos del territorio y responsables de la definición de necesidades y prioridades para la reducción de los riesgos y el desarrollo, favoreciendo para ello la participación y la construcción de una visión compartida que incluya la consideración de la vulnerabilidad como una variable determinante del riesgo.
- Impulsar la sensibilización, participación y formación de funcionarios y funcionarias departamentales así como de otros miembros de la sociedad en la gestión de riesgos, con énfasis en una modalidad de planificación territorial que incorpore un enfoque de género y oriente a la inversión pública con un carácter preventivo y sustentable, y que garantice su vinculación con la planificación del desarrollo y la recuperación post-desastre.
- Optimizar el uso de la información disponible sobre riesgo para contribuir a la reducción de los niveles de incertidumbre en la toma de decisiones a nivel departamental, a partir de la generación de instrumentos y mecanismos adaptados, como por ejemplo, mapas de riesgo departamentales, métodos de evaluación de daños, intercambio de experiencias, gestión de información y sistemas de comunicación. Dicha información deberá caracterizar la población en su máxima desagregación de variables. (sexo, nivel educativo, ocupación entre otros) así como también demás elementos del entorno natural y del medio construido necesarias para dimensionar la vulnerabilidad y estimar el riesgo.
- Impulsar el desarrollo de Sistemas de Alerta Temprana departamentales y regionales.
- Favorecer la vinculación entre reducción de riesgos y adaptación al cambio climático tanto a nivel conceptual como operativo a nivel de cada CECEOED, vinculando las acciones políticas y proyectos de adaptación al cambio y la variabilidad climática a nivel nacional y departamental.
- Impulsar y apoyar la sistematización y diseminación de las lecciones aprendidas sobre cómo un país piloto “UNA ONU” puede actuar unificadamente en la prevención y gestión del riesgo e integrar enfoque de género.
- Favorecer la creación de planes de emergencia departamentales que permitan la vinculación entre la reducción de riesgos e igualdad de género, conteniendo información sociodemográfica (desagregada por sexo, edad, etc), incorporando la perspectiva en políticas, proyectos y acciones de las instituciones que realizan las labores de gestión de riesgos promoviendo la igualdad a nivel nacional y local en coordinación con los organismos nacionales responsables en la temática.

Para ello se integra este proceso con el de fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión del riesgo que implica la mejora de capacidades para la prevención, mitigación, preparación y atención de los desastres y la recuperación, propendiendo a la integración de las iniciativas con un enfoque sistémico y programático, al cual los distintos actores se sumen en el marco de sus

mandatos institucionales y como miembros del SNE, haciendo énfasis en el rol coordinado de las agencias de N.U.

El proyecto es concebido como un proceso integral, supone la profundización de instancias de compromiso al más alto nivel político nacional y departamental para garantizar la uniformidad de criterios y los respaldos necesarios a nivel de los departamentos, y la sensibilización de los actores públicos, privados y de la sociedad civil.

En este proyecto se prevé la capacitación de funcionarios y voluntarios departamentales cuya actividad esté relacionada con la gestión de riesgos y con los CECOED. Esta iniciativa estará estrechamente vinculada a las planteadas para el fortalecimiento del SNE. También se complementará con aportes para capacitación previstos en el proyecto de Ejecución Nacional en el marco de UNA ONU.

Entendiendo la reducción de los riesgos como un proceso multidimensional que involucra a distintos actores y sectores, se impulsará la consolidación de las instancias y mecanismos generados durante pasados eventos adversos (como las pasadas inundaciones) y se promoverá la participación de la población como un mecanismo clave para garantizar la sostenibilidad, el apropiamiento y el monitoreo del proceso.

En virtud de la concepción de la gestión de riesgos como proceso continuo, y partiendo de la premisa que el manejo de la emergencia de mayo 2007, así como también de otras anteriores, ha dejado en el país una experiencia y herramientas que deben ser formalizadas, se promoverá el relevamiento y sistematización de las lecciones aprendidas para planificar futuras intervenciones.

En la misma línea, la integralidad que demanda la intervención para la comprensión de los riesgos y su reducción será la base para la promoción de instancias interdepartamentales orientadas tanto a la discusión como a la coordinación.

Se prevé la realización de talleres participativos con los distintos niveles del SNE para la formulación de planes concertados e integrales que contribuirán a consolidar el proceso que se viene dando en el marco de las iniciativas apoyadas por PNUD BCPR.

Todos los mecanismos, herramientas y procedimientos que se generen en el marco de estos procesos, se sistematizarán y revisarán con miras a convertirse en parte del futuro accionar del SNE como por ejemplo información a la población, protocolos y manuales de procedimiento etc.

II- ARREGLOS DE GESTION

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de Ejecución Nacional. Y será una extensión de las actividades del proyecto URU/07/003 “Fortalecimiento de las Capacidades del Sistema Nacional de Emergencias”.

El Asociado en la Implementación será responsable por la ejecución del proyecto y la consecución de los objetivos en forma puntual y objetivamente verificable, asimismo asegurará el apoyo necesario en cuanto a infraestructura y demás necesidades identificadas en el proyecto para asegurar su viabilidad y los resultados previstos.

El proyecto se ejecutará como una extensión del proyecto URU/07/003. Se prevé la figura de un/a sub coordinador/a técnico/a, cuyo puesto será cubierto por el proyecto, quien será responsable de la ejecución diaria de las actividades planteadas. Se generará un Comité Asesor integrado por delegados de las instituciones pertenecientes al SNE, al cual se invitará especialmente al organismo encargado de las políticas de la mujer. Este comité se reunirá periódicamente para asesorar al Asociado en la Implementación en aspectos sustanciales del proyecto y se creará una mesa ejecutiva integrada por al menos un/a representante de la Dirección del Sistema Nacional de Emergencias, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante del Congreso de Intendentes quien hará de nexo con las intendencias departamentales y el PNUD, que se reunirá como mínimo una vez por mes para la definición de las líneas estratégicas y el seguimiento del proyecto, o al ser citada por el Asociado en la implementación.

Las autoridades del proyecto realizarán las compras y contrataciones de servicios de empresas de montos menores a USD 2.500 y solicitarán adelantos de fondos para realizar los pagos correspondientes a estas compras y contrataciones. Para la realización de estas operaciones, se acuerda que se seguirán las normas y procedimientos contenidos en la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional. Dicha Guía puede ser consultada en el sitio web del PNUD Uruguay: www.undp.org.uy - Servicios a Proyectos.

La Oficina del PNUD garantizará que en todas las contrataciones de consultores, órdenes de compra y contrataciones de servicios de empresas, se cumplan con las normas y procedimientos aplicables. En aquellos casos en que el Representante Residente del PNUD firme los mencionados contratos, el PNUD participará en los procesos de selección y contratación correspondientes. Asimismo, el PNUD proveerá adelantos de fondos al proyecto para la realización por parte del proyecto de compras y pagos menores, realizará pagos directos solicitados por el proyecto y mantendrá la contabilidad y control financiero general del proyecto.

Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD para los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS) [Según la Lista Universal de Precios].

La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán determinadas de acuerdo con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD

III. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de las actividades del presente proyecto serán realizadas conforme a las normas y procedimientos del PNUD (www.undp.org.uy).

Asimismo, habrá un seguimiento del estado de ejecución del proyecto y un reporte sobre la consecución de los resultados y productos planteados realizado por un/a experto/a internacional asociado al Buró de Prevención de Crisis y Recuperación (BCPR). Dichas evaluaciones se realizarán cada seis meses, lo que permitirá un seguimiento ajustado del proyecto, y permitirá monitorear en forma constante el avance del mismo.

En la mitad de la vida del proyecto se solicitará al proyecto un informe de avance de actividades y se realizará una evaluación independiente del progreso del proyecto, como forma de ajustar el plan de trabajo y el cronograma del proyecto para la obtención de los productos esperados. Dicha evaluación de medio término, así como una evaluación final, resultarán en informes de estado del proyecto y se harán mediante la contratación de un/a profesional nacional independiente y con el apoyo del experto internacional del BCPR, y servirá como insumo al Gobierno y al Comité Asesor del proyecto. El proyecto mantendrá indicadores entre los que se incluirán los correspondientes a género para monitorear los avances.

IV. CONTEXTO LEGAL

1. El presente Documento de Proyecto constituye el instrumento al que hace referencia el Artículo I, numeral 1, del Acuerdo (en adelante el Acuerdo) entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante las Partes), suscrito el 12 de diciembre de 1985 y ratificado por la ley nacional No.15.957 de 2 de junio de 1988 (Diario Oficial de 5 de octubre de 1988). Las formas de asistencia y los servicios de apoyo que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD) ofrece al Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en el marco de un proyecto de cooperación técnica en las diversas áreas de desarrollo social, económico y tecnológico, incluso los prestados con financiamiento de otras fuentes distintas al PNUD que fueren aprobados expresamente por ambas Partes, son aquellas formas enumeradas en el artículo II del Acuerdo así como los servicios comprendidos en el punto 2. del “Memorando de Entendimiento sobre el

Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el PNUD”, firmado en Montevideo, el 21 de julio de 1999, en aplicación de lo dispuesto por el numeral 1. literal g) del artículo II del referido Acuerdo.

2. A los efectos de este Documento de Proyecto, cabe entender que: I) la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que asesora al Gobierno en todos los aspectos atinentes a la asistencia técnica ofrecida al país, es el Organismo de Cooperación del Gobierno, a que alude el Artículo III, numeral 1), del Acuerdo y el canal oficial de todo lo vinculado a la administración y ejecución de las políticas de la Cooperación Técnica brindadas al Gobierno, a través del PNUD, conforme lo estipula el artículo I numeral 3, de dicho Acuerdo. Es asimismo, el organismo encargado de coordinar el relacionamiento entre los organismos internacionales oferentes y los organismos públicos y organizaciones privadas demandantes de cooperación así como de difundir los programas y determinar las áreas, sectores y temas prioritarios para actividades de cooperación técnica internacional. II) el Organismo Nacional de Ejecución acordado con el Gobierno para este proyecto es el que aparece identificado como tal en la carátula de este instrumento; y III) el Ministerio de Relaciones Exteriores es el canal oficial del Gobierno para todo lo relacionado a temas de privilegios e inmunidades que puedan originarse con motivo de la aplicación por parte del PNUD del presente instrumento, conforme lo estipula el Artículo I, numeral 3, del Acuerdo antes relacionado.

En materia de responsabilidades, inmunidades y privilegios del PNUD, son aplicables, además de lo dispuesto en el numeral 1 precedente, las normas del artículo 105 de la Carta de las Naciones Unidas y las de la Convención de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas aprobada el 13 de febrero de 1946 y ratificada por el decreto ley 15.482 de 9 de noviembre de 1983.

3. En las contrataciones de bienes y servicios que otorgue el PNUD a solicitud del Organismo Nacional de Ejecución o éste último en cumplimiento del presente Documento de Proyecto, regirán las normas y procedimientos vigentes del PNUD de acuerdo a sus Manuales de Programación, Financiero y de Administración, así como las disposiciones establecidas de común acuerdo entre el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Representante Residente del PNUD en el marco de dichas normas y procedimientos del PNUD.
4. Salvo expresión concreta en contrario en el presente Documento de Proyecto regirán las siguientes normas:
 - a) El Coordinador del Proyecto tendrá como cometido gerenciar las actividades determinadas en el Documento de Proyecto, debiendo lograr los resultados esperados conforme al cronograma establecido. Durante la ejecución tendrá las atribuciones suficientes para actuar en nombre del Organismo Nacional de Ejecución. A tal efecto, deberá aplicar en lo pertinente las normas y procedimientos vigentes del PNUD en materia de ejecución nacional y sus sucesivas modificaciones que hubieren sido notificadas a la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto.

Salvo que el presente Documento de Proyecto exija alguna autorización especial o establezca algún límite, el Coordinador del Proyecto estará autorizado expresamente para:

- i) hacer efectivas todas las solicitudes de desembolsos y de contrataciones previstas en el Proyecto, con exclusión de la referida a su propia contratación la que deberá ser firmada por el jerarca máximo del Organismo Nacional de Ejecución. En el caso de los arrendamientos de servicio, dejará expresa constancia del rendimiento del personal contratado, así como de la observancia de los términos de la declaración jurada. En el caso de los arrendamientos de obra deberá controlar la calidad del producto entregado y las demás condiciones de ejecución contratadas.
 - ii) proceder a la apertura de cuentas o cajas de ahorro, bajo la denominación “PNUD (nombre del proyecto) (número del proyecto)” en Bancos públicos o privados habilitados por el Banco Central del Uruguay para depositar los anticipos de fondos que reciba del PNUD así como para practicar toda operación bancaria tendiente a la ejecución del Proyecto; dichos fondos sólo podrán ser retirados a dos firmas conjuntas, siendo el Coordinador del Proyecto el responsable por la correcta contabilización y conservación de comprobantes de los pagos efectuados.
 - iii) rendir cuentas de los fondos de anticipos recibidos así como de los bienes, servicios y personal contratados para la ejecución del Proyecto;
 - iv) aplicar en la ejecución del Proyecto la normativa vigente del PNUD en lo relativo a adquisiciones de bienes, contrataciones de servicios, pagos directos, auditoría y rendiciones de cuentas.
- b) Los fondos transferidos al PNUD en aplicación de compromisos de financiamiento del Proyecto ya sean aportados, total o parcialmente, por el Gobierno o por una fuente externa al mismo, incluidos los provenientes de préstamos o donaciones - serán administrados conforme a las reglas, procedimientos y regulaciones aplicables por el PNUD. La recepción de cada transferencia por el PNUD señalará la oportunidad en que tales fondos quedan sujetos a dicha normativa así como determinará el tipo de cambio de Naciones Unidas que el PNUD aplicará para convertir en dólares americanos los importes transferidos en otra moneda. Los anticipos de fondos entregados por el PNUD en cumplimiento del Proyecto continuarán sujetos a las reglas, procedimientos y regulaciones del PNUD.
- c) El Proyecto será supervisado, evaluado y auditado conforme a las normas, procedimientos y regulaciones establecidos por el PNUD. Dicha normativa es

aplicable con prescindencia que la auditoría sea realizada por las propias autoridades públicas competentes o por empresas auditoras independientes contratadas al efecto. Las Rendiciones de Cuentas de los anticipos de fondos así como de la aplicación de los fondos con cargo al Proyecto serán realizadas en la forma y modalidades establecidas por el PNUD.

5. Los siguientes tipos de revisiones al presente Documento de Proyecto podrán realizarse con la firma del Representante Residente del PNUD únicamente, siempre que dicho representante cuente con seguridades que los demás signatarios del Documento de Proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:
 - a) Revisiones de cualquiera de los Anexos del Documento de Proyecto o adiciones a ellos.
 - b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o aumentos en los costos.
 - c) Revisiones anuales mediante las que se ajusta el presupuesto de un año para reflejar los gastos reales incurridos y los compromisos asumidos por el Proyecto durante ese año calendario y se transfieren los recursos a años futuros para financiar gastos ya acordados, sin modificar en forma sustantiva el total presupuestado en el Proyecto.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

<p>Objetivo: Consolidar el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Emergencias en los niveles más cercanos al ciudadano, al nivel territorial departamental, incorporando la prevención, mitigación del riesgo, preparación, respuesta y orientación del proceso de recuperación de los desastres, como clave para sustentar el proceso de desarrollo departamental, disminuir los riesgos y reducir la incertidumbre en la toma de decisiones.</p>			
<p>Nombre del Proyecto: Fortalecimiento de Capacidades Departamentales para la Gestión del Riesgo</p>			
Resultados Esperados	Capacidades fortalecidas para la gestión de riesgo a nivel departamental en el marco del proceso de descentralización y de fortalecimiento del Sistema Nacional de Emergencias.		
Productos Esperados	Actividades Indicadas	Presupuesto Indicativo	Insumos
1- Comités Departamentales de Emergencia y Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales en funcionamiento en los departamentos seleccionados.	1.1 Brindar asistencia técnica a las instituciones que conforman el SNE a nivel departamental con el objetivo de organizar los actores departamentales en el marco de la nueva política de estado en gestión de riesgo.	20000	Consultores/as, Internacionales, Consultores/as Nacionales, Viajes, Equipo de comunicaciones y audiovisual, Equipo informático, Talleres y Misceláneos
	1.2 Brindar asistencia técnica a los CDE para la revisión del marco institucional para la integración formal de los CECEOED en la estructura departamental de gestión de riesgo (responsables, roles, coordinaciones interinstitucionales, presupuesto, incorporación del enfoque de género y normas entre otras) en no menos de cinco departamentos.	25000	
	1.3 Definir y dotar en la medida de los recursos planificados, a los CECEOED de los medios básicos que aseguren la gestión de riesgo acorde a lo definido en este proyecto y las contrapartidas en infraestructura y personal que se deberán aportar en cada departamento.	40000	
	1.4 Realizar talleres de construcción participativa para la elaboración de un documento de plan estratégico coordinado entre el nivel nacional y el departamental teniendo en consideración aspectos de género.	20000	
2- Funcionarios y otros actores departamentales sensibilizados y capacitados en manejo de riesgo con enfoque preventivo, sistémico e	2.1 Realizar talleres de sensibilización a los funcionarios/as, y actores departamentales sobre la Gestión de Riesgos.	30000	Consultores/as Internacionales, Consultores/as nacionales, Viajes, Costo de producción de audiovisuales e
	2.2 Realizar talleres y cursos de capacitación a los funcionarios/as, y otros actores con participación en la gestión de riesgos departamental con principal énfasis en los planes de departamentales de emergencia, prevención y recuperación posdesastre, la evaluación de las amenazas y vulnerabilidades en la planificación departamental asociadas a la gestión sustentable del territorio, a los planes de ordenamiento territorial y las inversiones.	30000	

	2.3 Organizar instancias de capacitación integrando género y gestión de riesgos coordinadas con instituciones Internacionales y nacionales en la materia (América Latina Genera, INAMU).	20000	
	2.4 Promover la sensibilización y participación del Voluntariado en el SNE a nivel Departamental	24000	
3- Mecanismos y flujos de datos entre el nivel departamental, interdepartamental y nacional para el manejo de información en la gestión integral de riesgos, aplicados a la toma de decisión, diseñados y puestos a prueba.	3.1 Establecer mecanismos de transferencia de información de amenazas y vulnerabilidades entre los niveles nacional y departamental en forma articulada con el proyecto de “Unidos en la Acción” (Anexo I)	20000	Consultores/as Nacionales, Viajes, Talleres y Misceláneos
	3.2 Realizar talleres para la construcción de una visión compartida del gobierno nacional y los gobiernos departamentales sobre la gestión de la información.	15000	
	3.3 En conjunto con las autoridades departamentales, generar lineamientos para armonizar los planes departamentales de emergencia, prevención y recuperación con la política nacional generada en el proceso de Fortalecimiento del SNE	15000	
4-Mapas de riesgo multiamenaza realizados en los departamentos pilotos	4.1 Seleccionar al menos tres pilotos de acuerdo al tipo de amenaza y su localización. Entre otros, se trabajará en los departamentos de la zona costera con información sobre los riesgos y amenazas del cambio climático, considerando dinámicas fluviales y oceánicas.	6000	Consultores/as Nacionales, Costo de producción de audiovisuales e impresiones, Viajes Equipo de comunicaciones y audiovisual, Equipo informático, Talleres y Misceláneos
	4.2 Apoyar la implementación de un Sistema de Información Geográfica en los pilotos sobre los riesgos seleccionados, sentando las bases para un sistema de información desagregada a nivel nacional con nodos locales	30000	
	4.3 Estos pilotos incluirán la elaboración de una base de datos digital, con datos desagregados por sexo y georeferenciada de riesgos. La base deberá contemplar las amenazas de mayor posibilidad de ocurrencia y severidad y el impacto diferenciado que puede haber entre mujeres y hombres como insumo para los planes departamentales de emergencia y la planificación departamental. El proyecto Desinventar, inventario de desastres de LA RED puede ser una fuente de datos importante para el desarrollo de la misma.	30000	
	4.4 Estandarizar a nivel nacional y departamental los partes o informes de actuación y evaluación de daños en eventos adversos y asignar responsabilidades claras para su elaboración	15000	
	4.5 Determinación de las actividades y herramientas de información que se replicarán en todos los departamentos del país y para las diferentes amenazas más significativas asegurando la mayor participación de la comunidad posible	10000	
	4.6 Capacitar a los funcionarios y funcionarias en la elaboración del mapa de riesgos departamentales que puedan ser realizados en todas las localidades de los departamentos seleccionados con la máxima participación de la sociedad civil.	40000	

5- Sistemas de alerta temprana implementados en los departamentos seleccionados	5.1 Desarrollar con acompañamiento técnico un SAT para las amenazas que presentan mayor probabilidad de ocurrencia en los pilotos seleccionados (hidrometeorológico, incendios forestales, y tormentas e inundaciones en los departamentos costeros).	10000	Consultores/as Nacionales, Viajes, Talleres y Misceláneos
	5.2 Establecer los procedimientos en cada departamento piloto que permitan la integración de los SAT en los procesos de toma de decisiones y en los planes departamentales.	7000	
	5.3 Establecer los mecanismos para centralizar la información, la aplicación de los SATs y la toma de decisiones en los Centros Coordinadores de Emergencias en cada uno de los departamentos.	7000	
6-Experiencias de “Unidos en la Acción” en la Prevención y gestión del riesgo” sistematizadas y mejores prácticas de los proyectos de gestión de riesgos diseminados en la región	6.1 Desarrollar en coordinación con la Dirección del SNE, una estrategia de trabajo conjunto interagencial e intersectorial en reducción de riesgos en el marco del UNETE y que incorpore las acciones de las diferentes agencias en el territorio.	15000	Consultores/as Nacionales Publicaciones Misceláneos
	6.2 Sistematizar la experiencia de incorporación del enfoque género del SNU como insumo para el trabajo departamental del SNE	20000	
	6.3 Sistematizar los productos del proyecto y difusión de buenas prácticas como instancia de manejo del conocimiento y de cooperación Sur-Sur para el SNE y actores de la región.	15000	
7. Monitoreo y Evaluación	7.1 Elaborar informes de avance del proyecto	9000	Consultores/as Internacionales, Consultores/as nacionales, Viajes y Servicios Profesionales
	7.2 Elaborar indicadores de género para las actividades	9000	
	7.3 Realizar dos evaluaciones independientes del proyecto	9000	
	7.4 Auditoria	9000	